


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS -2024 **019202** DIEPO – VILOF 29.25

Bogotá, D.C., 25 de diciembre de 2024

Señora coronel  
 RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA  
 Directora de Educación Policial  
 Transversal 33 47ª 35 sur  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 137986

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>02/12/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>25/12/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante Comunicación Oficial GS-2024-018863-DIEPO del 04 de diciembre de 2024, se realizó la notificación al señor SI. JOHNATTAN SANCHEZ CULMA como supervisor de la orden de compra No 137986, "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELÉCTRICA 50 KVA TIPO STANBY O EMERGENCIA CON TRÁILER PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y DEMAS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES".

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** CONTRA ENTREGA

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información de la orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	137986
---	--------

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELÉCTRICA 50 KVA TIPO STANBY O EMERGENCIA CON TRÁILER PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y DEMAS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES".	
<b>Contratista</b>	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	
<b>Representante legal</b>	HENA O TIRADO MARTHA LUCIA	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$129.900,000,00	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$129.900,000,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	24 días	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	02/12/2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	26/12/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	Modificación Nro. 1 de fecha 12/12/2024.	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	


## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Recepción y verificación de la planta eléctrica.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las características técnicas establecidas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo al contrato que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas y a las autoridades competentes.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial (DIEPO), no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Cumple con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, según parafiscales No. 74636433 (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asimismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Marca:	Si	PEXE S.A.S
Referencia o modelo:	Si	MODELO PF55E1
Cantidad:	Si	1
Capacidad:	Si	55KVA
Cumplir con las normas:	Si	IEC60034-1, IEC60034-22, ISO3046, ISO8528, NEMA MG 1-32, NEMA MG 1-33, 2004/108/EC, 2006/42/EC, 2006/95/EC.
Emisiones:	Si	Equipo de bajas emisiones
<b>GENERADOR</b>		
Marca:	Si	PEL POWER SYSTEMS
Modelo:	Si	NO APLICA
Clase de regulador	Si	ISO8528 Parte 1 Clase G2 Regulador de tensión Mark V.
<b>ALTERNADOR</b>		
Sistema de aislamiento	Si	Clase H
Refrigeración del alternador	Si	Ventilador centrífugo de impulsión directa

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Voltaje:		Si	220 / 120 V
Numero de Fases:		Si	Tres (3) (3f+1n+1t)
Numero de Polos		Si	4 polos
Frecuencia:		Si	60 Hz
Forma de Onda IEC = THF:		Si	=<2%
Contenido total de armónicos		Si	< 5%
Forma de Onda NEMA = TIF:		Si	=<75% (telephone interference)
Protección:		Si	IP23
Excitación:		Si	Auto Excitada
AVR:		Si	SI TIPO Marelli, Stamford, Leroy Somer y/o equivalente.
Regulador de Tensión en estado estable		Si	+/- 1,0%
Sobre velocidad:		Si	>=2070 rpm
Factor de carga promedio del 70%		Si	Según la clasificación de emergencia durante un periodo de 24 horas.
<b>MOTOR</b>			
Marca:		Si	DEEP SEA ELECTRONICS
Modelo:		Si	DSE6110
Combustible:		Si	DIESEL
Sistema de enfriamiento:		Si	AGUA
Numero de cilindros:		Si	cuatro (4) cilindros
Relación de compresión:		Si	especificar
Arranque:		Si	Automático y manual
Velocidad del motor:		Si	1800 RPM
Aspiración:		Si	Turboalimentado y postenfriado de carga
Sistema de combustible:		Si	DIESEL
Silenciador:		Si	Tipo industrial en acero inoxidable.
Soporte anti vibratorio		Si	si
Año de fabricación:		Si	2024
Filtro de combustible:		Si	incluido y sustituible
filtro de aire:		Si	elemento seco intercambiable incluido Restricción máxima del filtro de aire, kPa
filtro de aceite lubricante:		Si	incluido y sustituible
Tubería y accesorios de escape		Si	La salida del Exosto es de 3,00 mts por encima de la cubierta.
Capacidad de depósito de combustible:		Si	>= 163 L (43 GAL)
Tipo Gobernador:		Si	Mecánico.
Amperios del cargador de batería		Si	>= 5A
Inyección		Si	directa
Factor de potencia:		Si	mayor o igual a ≥ 0.8
<b>Accesorios</b>			
Sistema Eléctrico		Si	12 VDC
Cargador de baterías		Si	Sistema de 12VDC automático incluido

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Batería	Si	12 VDC	
<b>TRÁILER</b>			
Especificaciones	Si	Trayler de 2 ruedas con lanza de tiro luces de parqueo para estacionamiento y patas estabilizadoras	
<b>MODULO DE CONTROL DIGITAL</b>			
Marca	Si	PEXE S.A.S	
Modelo	Si	MODELO PF55E1	
Grado de Protección	Si	Grado de protección >= IP54	
Generalidades	Si	<p>Teclado multifunción para navegación:  Visualización parámetros de motor.  Visualización parámetros generador.  Indicadores de estado para: arranque manual, /paro manual/ funcionamiento en automático.  Visualización digital con indicaciones de:  Tensiones de generador de línea y fase.  Corriente  Frecuencia.  Revoluciones del motor.  Tensión de baterías.  Horas del motor.  Presión de aceite.  Temperatura de agua.  Indicaciones de alarma /parada por:  Fallo de arranque  Alta temperatura de agua,  Baja presión de aceite.  Sobre velocidad.  Alta/baja tensión de baterías.  Parada de emergencia manual activada.  Manual de instrucciones de utilización</p>	
Accesorios:	Si	<p>Diagrama de conexiones, el cual se encuentra ubicada en la cabina.</p> <p>Las placas son elaboradas en acero inoxidable las cuales cuentan con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca registrada del productor, comercializador o importador.</li> <li>• Tensión nominal o intervalo de tensiones nominales.</li> <li>• Corriente nominal.</li> <li>• Potencia nominal, hasta 1000 msnm.</li> <li>• Frecuencia nominal.</li> <li>• Velocidad nominal o intervalo de velocidades nominales.</li> <li>• Número de fases.</li> <li>• Grados de protección IP.</li> <li>• Eficiencia energética a condiciones nominales de operación.</li> <li>• Factor de potencia nominal.</li> <li>• Número de serie, modelo de la máquina y marca del generador.</li> <li>• Número de serie, modelo de la máquina y marca del motor.</li> <li>• Año de fabricación.</li> </ul>	
Cabina Insonorizada	Si	La cabina es insonorizada la cual cuenta con sistema de silenciadores	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO			
Condiciones		Si	El contratista realizo pruebas de autonomía de la planta eléctrica.
SPT		Si	El oferente suministro cable cobre encauchetado 5x8awg negro st pvc 600v 90°c x metro
Transferencia de conocimiento		Si	El contratista realizo capacitación al señor IJ. DOMINGUEZ VILORIA JAIME LUIS, IT. IMBACHI BECERRA DADEMIR y SI. JOHNATTAN SANCHEZ.
SITIO DE INSTALACIÓN			
El grupo electrógeno deberá ser entregado, instalado y puesto en funcionamiento con todos sus accesorios y transporte en la unidad.		Si	El contratista realizo la entrega de la planta eléctrica en la Dirección de Educación Policial.
La información que la entidad entregue sobre el lugar de instalación, no eximirá al proponente de la responsabilidad de confirmar mediante verificación independiente, aquellos detalles y condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización del futuro contrato y de contemplar los mismos para la elaboración de la oferta.		Si	El contratista realizo la entrega de la planta eléctrica en la Dirección de Educación Policial.
GARANTÍA Y CERTIFICACIONES			
Certificado		Si	La garantía de la planta eléctrica será de dos años según lo contemplado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies.
Fabricante		Si	La garantía de la planta eléctrica será de dos años según lo contemplado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies.
Soporte		Si	El contratista designa como contacto a la señora MARIA VICTORIA TORESS CEL. 3155162749
Entregables		Si	El contratista realiza la entrega de los manuales de la planta eléctrica.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


No se presentaron novedades o situaciones anormales o de relevancia.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (01) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), realizará un único pago a la entrega solicitada, previa verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del estatuto tributario, debidamente diligenciado por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos de los aportes a salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: La facturación que realice el futuro contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 129.900.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 129.900.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 129.900.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 129.900.000,00	100,00%
Valor pagado	\$ -	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ -	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$129.900.000,00	23/11/24	\$129.900.000,00	AI031008600	pendiente	pendiente	Pendiente

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de elementos No. 0055-DIEPO-GRULO del 20 de diciembre de 2024 se recibieron los siguientes elementos comprados así: (50) METROS DE CABLE COBRE ENCAUCHETADO 5X8 AWG CERTIFICADO, (01) DISTRO DE CORRIENTE EN RACK CON HERRAJES METALICOS CON TOMAS DOBLES, SEIS (6) TOMAS DOBLES NARANJAS/BLANCAS, (01) COMBO PLANTA ELECTRICA y (01) TRAYLER PLANTA ELECTRICA PEL POWER SYSTEMS MODELO PF55E1 DE 55KVA 44KW

ÍTEM	ARTÍCULOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CABLE COBRE ENCAUCHETADO 5X8 AWG CERTIFICADO	50	\$ 116.382,00	\$5.819.100,00

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2	DISTRO DE CORRIENTE EN RACK CON HERRAJES METALICOS CON TOMAS DOBLES, SEIS (6) TOMAS DOBLES NARANJAS/BLANCAS	1	\$ 9.397.387,00	\$ 9.397.387,00
3	COMBO PLANTA ELECTRICA	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
4	TRAYLER PLANTA ELECTRICA PEL POWER SYSTEMS MODELO PF55E1 DE 55KVA 44KW	1	\$ 24.683.513,00	\$ 24.683.513,00
VALOR TOTAL				\$129.900.000,00

**5. RECOMENDACIONES**

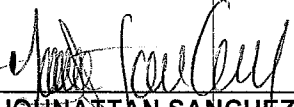
Se realizó la entrega cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.


**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI <u>X</u></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO <u>   </u></b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Subintendente **JOHNATTAN SANCHEZ CULMA**  
 Responsable Servicios Generales DIEPO  
 Supervisor orden de Compra No. 137986  
 Correo electrónico: [johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co](mailto:johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co)  
 Celular No.: 3112325577

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 25 de diciembre de 2024	
Unidad:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 137986	
Constancia de recibido No.	01.	
Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	
NIT del contratista:	NIT: 900155107-1	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELÉCTRICA 50 KVA TIPO STANBY O EMERGENCIA CON TRÁILER PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y DEMAS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Almacenes	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$129.900,000,00	
Plazo de ejecución:	Del 02/12/2024 al 26/12/2024	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	26/12/2024	
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	NO	

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. JOHNATTAN SANCHEZ CULMA Responsable Servicios Generales DIEPO						
Fecha de entrega certificada:	Del: 02/12/2024 Al: 20/12/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Objeto del contrato / instrumento de agregación de la orden de compra:		"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELÉCTRICA 50 KVA TIPO STANBY O EMERGENCIA CON TRÁILER PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y DEMAS ESCUELAS ADSCRI-TAS ADMINISTRATIVAMENTE".				
	DIEPO	10	DISTRO DE CORRI	\$ 9.397.387,00	\$ 9.397.387,00	\$ 0	\$ 9.397.387,00
			CABLE COBRE ENC	\$ 5.819.100,00	\$ 5.819.100,00	\$ 0	\$ 5.819.100,00
			TRAYLER PLANTA	\$ 24.683.513,00	\$ 24.683.513,00	\$ 0	\$ 24.683.513,00
COMBO PLANTA EL			\$90.000.000,00	\$90.000.000,00	\$ 0	\$90.000.000,00	
<b>VALOR TOTAL</b>			\$129.900.000,00				
Acta de recepción de bienes	FORMATO RECEPCION DE BIENES Recepción de Bienes No. AE-2024-0055-DIEPO-GRULO						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AI031008600	23/11/24	\$129.900.000,00	0	\$129.900.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$129.900.000,00	0	\$129.900.000,00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Se llevo a cabo el cumplimiento a la orden de compra No. 137986 con un plazo de ejecución del 02/12/2024 al 26/12/2024, entregando los elementos el día 19/12/2024 en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, mediante formato de recepción de bienes No. AE-2024-0055-DIEPO-GRULO de fecha 19/12/2024, recibiendo los elementos sin ningún contratiempo y lo establecido en las especificaciones técnicas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

#### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las características técnicas establecidas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


3	Responder de acuerdo al contrato que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas y a las autoridades competentes.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial (DIEPO), no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Cumple con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, según parafiscales No. 74636433 (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asimismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Marca:	Si	PEXE S.A.S
Referencia o modelo:	Si	MODELO PF55E1
Cantidad:	Si	1
Capacidad:	Si	55KVA
Cumplir con las normas:	Si	IEC60034-1, IEC60034-22, ISO3046, ISO8528, NEMA MG 1-32, NEMA MG 1-33, 2004/108/EC, 2006/42/EC, 2006/95/EC.
Emisiones:	Si	Equipo de bajas emisiones
<b>GENERADOR</b>		
Marca:	Si	PEL POWER SYSTEMS
Modelo:	Si	NO APLICA

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		


Clase de regulador		Si	ISO8528 Parte 1 Clase G2 Regulador de tensión Mark V.
<b>ALTERNADOR</b>			
Sistema de aislamiento		Si	Clase H
Refrigeración del alternador		Si	Ventilador centrífugo de impulsión directa
Voltaje:		Si	220 / 120 V
Numero de Fases:		Si	Tres (3) (3f+1n+1t)
Numero de Polos		Si	4 polos
Frecuencia:		Si	60 Hz
Forma de Onda IEC = THF:		Si	=<2%
Contenido total de armónicos		Si	< 5%
Forma de Onda NEMA = TIF:		Si	=<75% (telephone interference)
Protección:		Si	IP23
Excitación:		Si	Auto Excitada
AVR:		Si	SI TIPO Marelli, Stamford, Leroy Somer y/o equivalente.
Regulador de Tensión en estado estable		Si	+/- 1,0%
Sobre velocidad:		Si	>=2070 rpm
Factor de carga promedio del 70%		Si	Según la clasificación de emergencia durante un periodo de 24 horas.
<b>MOTOR</b>			
Marca:		Si	DEEP SEA ELECTRONICS
Modelo:		Si	DSE6110
Combustible:		Si	DIESEL
Sistema de enfriamiento:		Si	AGUA
Numero de cilindros:		Si	cuatro (4) cilindros
Relación de compresión:		Si	especificar
Arranque:		Si	Automático y manual
Velocidad del motor:		Si	1800 RPM
Aspiración:		Si	Turboalimentado y postenfriado de carga

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Sistema de combustible:	Si	DIESEL
Silenciador:	Si	Tipo industrial en acero inoxidable.
Soporte anti vibratorio	Si	si
Año de fabricación:	Si	2024
Filtro de combustible:	Si	incluido y sustituible
filtro de aire:	Si	elemento seco intercambiable incluido Restricción máxima del filtro de aire, kPa
filtro de aceite lubricante:	Si	incluido y sustituible
Tubería y accesorios de escape	Si	La salida del Exosto es de 3,00 mts por encima de la cubierta.
Capacidad de depósito de combustible:	Si	>= 163 L (43 GAL)
Tipo Gobernador:	Si	Mecánico.
Amperios del cargador de batería	Si	>= 5A
Inyección	Si	directa
Factor de potencia:	Si	mayor o igual a $\geq 0.8$
<b>Accesorios</b>		
Sistema Eléctrico	Si	12 VDC
Cargador de baterías	Si	Sistema de 12VDC automático incluido
Batería	Si	12 VDC
<b>TRÁILER</b>		
Especificaciones	Si	Trayler de 2 ruedas con lanza de tiro luces de parqueo para estacionamiento y patas estabilizadoras
<b>MODULO DE CONTROL DIGITAL</b>		
Marca	Si	PEXE S.A.S
Modelo	Si	MODELO PF55E1
Grado de Protección	Si	Grado de protección $\geq$ IP54
Generalidades	Si	Teclado multifunción para navegación: Visualización parámetros de motor. Visualización parámetros generador. Indicadores de estado para: arranque manual, /paro manual/ funcionamiento en automático. Visualización digital con indicaciones de: Tensiones de generador de línea y fase.

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			<p>Corriente</p> <p>Frecuencia.</p> <p>Revoluciones del motor.</p> <p>Tensión de baterías.</p> <p>Horas del motor.</p> <p>Presión de aceite.</p> <p>Temperatura de agua.</p> <p>Indicaciones de alarma /parada por:</p> <p>Fallo de arranque</p> <p>Alta temperatura de agua,</p> <p>Baja presión de aceite.</p> <p>Sobre velocidad.</p> <p>Alta/baja tensión de baterías.</p> <p>Parada de emergencia manual activada.</p> <p>Manual de instrucciones de utilización</p>
Accesorios:		Si	<p>Diagrama de conexiones, el cual se encuentra ubicada en la cabina.</p> <p>Las placas son elaboradas en acero inoxidable las cuales cuentan con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca registrada del productor, comercializador o importador.</li> <li>• Tensión nominal o intervalo de tensiones nominales.</li> <li>• Corriente nominal.</li> <li>• Potencia nominal, hasta 1000 msnm.</li> <li>• Frecuencia nominal.</li> <li>• Velocidad nominal o intervalo de velocidades nominales.</li> <li>• Número de fases.</li> <li>• Grados de protección IP.</li> <li>• Eficiencia energética a condiciones nominales de operación.</li> <li>• Factor de potencia nominal.</li> <li>• Número de serie, modelo de la máquina y marca del generador.</li> <li>• Número de serie, modelo de la máquina y marca del motor.</li> <li>• Año de fabricación.</li> </ul>
Cabina Insonorizada		Si	La cabina es insonorizada la cual cuenta con sistema de silenciadores
<b>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b>			
Condiciones		Si	El contratista realizo pruebas de autonomía de la planta eléctrica.
SPT		Si	El oferente suministro cable cobre encauchetado 5x8awg negro st pvc 600v 90°c x metro
Transferencia de conocimiento		Si	El contratista realizo capacitación al señor IJ. DOMINGUEZ VILORIA JAIME LUIS, IT. IMBACHI BECERRA DADEMIR y SI.


Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

		JOHNATTAN SANCHEZ.
<b>SITIO DE INSTALACIÓN</b>		
El grupo electrógeno deberá ser entregado, instalado y puesto en funcionamiento con todos sus accesorios y transporte en la unidad.	Si	El contratista realizo la entrega de la planta eléctrica en la Dirección de Educación Policial.
La información que la entidad entregue sobre el lugar de instalación, no eximirá al proponente de la responsabilidad de confirmar mediante verificación independiente, aquellos detalles y condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización del futuro contrato y de contemplar los mismos para la elaboración de la oferta.	Si	El contratista realizo la entrega de la planta eléctrica en la Dirección de Educación Policial.
<b>GARANTÍA Y CERTIFICACIONES</b>		
Certificado	Si	La garantía de la planta eléctrica será de dos años según lo contemplado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies.
Fabricante	Si	La garantía de la planta eléctrica será de dos años según lo contemplado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies.
Soporte	Si	El contratista designa como contacto a la señora MARIA VICTORIA TORESS CEL. 3155162749
Entregables	Si	El contratista realiza la entrega de los manuales de la planta eléctrica.

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2024-019202-DIEPO, correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
**Subintendente JOHNATTAN SANCHEZ CULMA**  
 Responsable Servicios Generales DIEPO



Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**

Recepción de bienes **No 0055 DIEPO-GRULO**

**Ciudad y Fecha:** Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024

**Hora:** 08:00 horas

**Lugar:** Almacén de Intendencia de la Dirección de educación policial

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 08:00 horas del día 20 del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores IT. EDWIN CHAPARRO MONTAÑA y SI. JOHNATTAN SÁNCHEZ CULMA, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra No. 137986 de fecha 02/12/2024, suscrito con la firma CENCOSUD COLOMBIA S.A. (o donados por \_\_\_\_\_, mediante el documento \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Orden de compra No. 137986 de fecha: 02/12/2024 Adición No.

Plazo de ejecución del contrato 24 días calendarios, Cumplió: SI  NO


Prorroga o modificación No.

**OBJETO:** ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELÉCTRICA 50 KVA TIPO STANBY O EMERGENCIA CON TRÁILER PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y DEMAS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES.

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CABLE COBRE ENCAUCHETADO 5X8 AWG CERTIFICADO	50	1010730	\$116.382,00	\$5.819.100,00
2	DISTRO DE CORRIENTE EN RACK CON HERRAJES METALICOS CON TOMAS DOBLES, SEIS (6) TOMAS DOBLES NARANJAS/BLANCAS	1	1012533	\$9.397.387,00	\$9.397.387,00
3	COMBO PLANTA ELECTRICA	1	1009482	\$90.000.000,00	\$90.000.000,00
4	TRAYLER PLANTA ELECTRICA PEL POWER SYSTEMS MODELO PF55E1 DE 55KVA 44KW	1	1052024	\$24.683.513,00	\$24.683.513,00
<b>TOTAL</b>					\$129.900.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

Página 2 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

RECEPCIÓN DE BIENES

**2.1 CALIBRADOS:** Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
<b>TOTAL</b>					

**2.2 INSERVIBLES:** No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
<b>TOTAL</b>					

**2.3** Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.


ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
<b>TOTAL</b>						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Entrega Total: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

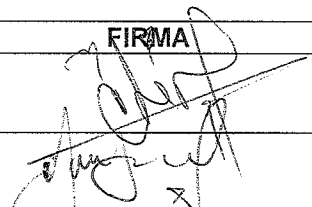
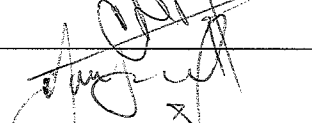
**COMPROMISOS:**

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	
SI.	JOHNATTAN SANCHEZ CULMA	DIEPO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

INFORMACIÓN PÚBLICA



<b>FECHA EVALUACIÓN: 20/12/2024</b>	
<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	
Nombre o razón social <b>CENCOSUD COLOMBIA S.A.</b>	Nit/cédula de ciudadanía <b>900155107-1</b>
Dirección <b>Avenida 9 # 125 - 30 Bogotá</b>	Teléfono <b>3176427395</b>
No. Contrato y fecha <b>137986 de fecha 02/12/2024</b>	Insumos/Equipo <b>Suministro de Bienes_X_</b>
Otro: <b>PLANTA ELECTRICA</b>	

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					
		CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9				El proveedor realizó la entrega oportuna de la planta eléctrica.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados, tengan facilidad y disposición para manejarlos u operarlos.	9				cumple con el objeto del contrato
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				Esta ponderación corresponde a las especificaciones de la planta eléctrica.	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que las condiciones técnicas, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos.	9				cumple con el objeto del contrato
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9				El proveedor realizó la entrega oportuna de los documentos correspondientes al pago de la orden de compra No. 137986.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las especificaciones solicitadas de la planta eléctrica, garantizando que las personas que los operan no se expongan a ningún riesgo.	9				cumple con el objeto del contrato
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				De acuerdo a los diferentes requerimientos hechos por esta supervisión, frente a la entrega de la planta eléctrica.	2.9 Pertinencia. El proveedor garantiza que la planta eléctrica, satisfacen la necesidad planteada por el contratista, de acuerdo a la necesidad de adquisición.	9				cumple con el objeto del contrato
<b>CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS</b>		<b>EVALUACIÓN</b>					<b>EVALUACIÓN</b>					
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad. Ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		10				No se realizaron cambios ni devoluciones, el proveedor cumple con las especificaciones oportunamente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución.	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al supervisor del contrato, la información necesaria para cumplir oportunamente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución.	10				

SUBTOTAL				100	SUBTOTAL					92
TOTAL GENERAL				96	Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

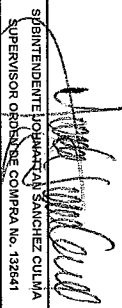
**REGULAR:** 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

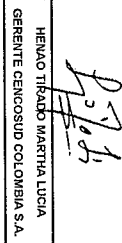
**MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

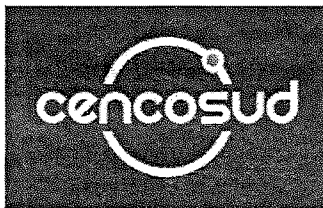
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, se exhorta al contratista para que siga cumpliendo con las especificaciones de la orden de compra.

Es de adarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.

  
 SUPERINTENDENTE JOHANNAN SANCHEZ CULMA  
 SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No. 12341

  
 HENAO TIRADO MARTHA LUCIA  
 GERENTE CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**NOTA:**



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

JUMBO CARRERA 30

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AI031008600
FECHA EMISIÓN: 2024-12-23 11:29:06
NUM. DOCUMENTO: 900373379 - 0
ESTIMADO (A): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN: TV 3 3 # 4 7 A - 3 5 SUR
TELÉFONO: 3159507
CORREO ELECTRÓNICO: cindy.araujo1121@correo.polici

Table with columns: ÍTEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, VR UNI, VR BASE, \*CARGO, AHORRO, IVA, % IVA, INC, %INC, OTROS IMP, VR TOTAL. Includes items for corrri, cable cobre enc, trayerler planta, and combo planta el.

TOTAL ARTICULOS: 4
[TOTALES DE FACTURA]
SUBTOTAL: 109.159.664,00
DESCUENTO COMERCIAL: 0,00
BASE/IMP: 109.159.664,00
IVA: 20.740.336,16
REDONDEO: -0,16
TOTAL: 129.900.000,00
[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CONTADO
MEDIO DE PAGO: CRED.ESPEC
[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 109.159.664,00 20.740.336,16
NO GRAVADO: 0,00
[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de
IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE
RENDA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT
4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de
2020
Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764063524827 Fecha 10/01/2024 Prefijo
AI03 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: bfb0cbe5019f4bfae47bba923e33694592b1bc03c964b13e135fed88e3fc2a8088c6c53c38c87513
eb7ca464f06d3d2d

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/23 11:29:10
ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#16 RG#3 TR#1162





### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-03, 12:37:09 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Período de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 ( CENCOSUD )
Referencia de Pago/ Número Planilla	74636433
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	63454
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 17.819.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	23	\$ 5.191.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.299.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 3.865.700	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 982.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	9	\$ 475.500	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	\$ 162.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 52.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	13	\$ 963.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	\$ 365.600	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	16	\$ 942.700	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 980.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 178.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 162.500	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	62	\$ 95.200	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	GCF06	COMBARRANQUILLA	2	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	GCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N890900641	GCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	3	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	20	\$ 0	\$ 0
N891280008	GCF35	CCF DE NARIÑO	2	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	2	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	GCF10	COMFABOY	2	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	4	\$ 0	\$ 0



<b>SubTotales:</b>	\$ 17.819.900	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>		\$ 17.819.900



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el mes de Diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, para el mes de Diciembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de Noviembre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los meses mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (57-601) 743 1111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de diciembre de 2024

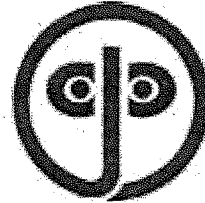
Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Moreno", is positioned above the printed name.

Jorge Eliécer Moreno Urrea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 42619-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

7885206787879187

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEBILIA DE CIUDADANIA**

NUMERO: **71.671.588**  
**MORENO URREA**

APELLIDOS  
**JORGE ELIECER**

NOMBRES  
  
 FIRMA

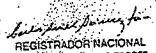



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1966**  
**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.83**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-JUN-1984-MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114      0019980173A 1      2190597451

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**42619-T**

JORGE ELIECER  
MORENO ORRERA  
C.C. 7167558  
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 017  
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

FECHA: 20/04/95

Presidente



República de Colombia

El Suscrito Notario Quince del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido

**15 02 AGO 2010**

del documento que en original se le dio a la vista.

**DANIEL BAUTISTA ZULUAGA**  
NOTARIO QUINCE

FRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Agradecemos que cuando en el futuro esta tarjeta devuelva al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de Contadores.



Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024

Señores

**A QUIEN LE INTERESE**

Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepagó o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de diciembre de 2024, en atención a la solicitud No. 778992167.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

